

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, 19 de mayo de 2021.

EXPEDIENTE No. 110013103014-2020-00243-00.

Ejecutivo CARLOS ALFREDO SOLER VARGAS VS JAIME ESCOBAR RODRIGUEZ.

Con fundamento en las anteriores solicitudes, el Juzgado **RESUELVE:**

1. Háganse las correcciones indicadas respecto del embargo del predio 307-64119, incluso en la identificación del demandado,
2. Póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

LÍBRESE LOS OFICIOS QUE CORRESPONDAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e228e8507c7a185d428d1d787061ce9324855d300a1d25d8805f7e486c4d6cd

Documento generado en 20/05/2021 08:13:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>